

República de Colombia  
Rama Judicial



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE MEDELLIN**

Primero de septiembre de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo Conexo
<b>Radicado</b>	05001-31-03-014-2014-00204-00
<b>Demandante</b>	Jhon Alexander Osorio Patiño
<b>Demandados</b>	Jorge Alexander Orrego Corrales, Nicolás Eduardo Sepúlveda y Tax Súper S.A
<b>Auto N°</b>	351
<b>Decisión</b>	Requiere. Incorpora al expediente.

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte ejecutante, el escrito allegado por Freddy Fernando Jaramillo, apoderado de la entidad Tax Súper S.A, a través del cual dan respuesta al oficio N° 342 del 24 de febrero de la presente anualidad.

De otro lado y en atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte ejecutante (folio 146 y 147), para esta agencia judicial no es procedente, en vista de que el oficio N° 4194 dirigido a la Secretaria de Tránsito y transporte y expedido por el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Medellín, se encuentra en el expediente pendiente de diligenciamiento (véase a folio 84), por tal motivo, se requiere a la parte ejecutante para que le dé trámite al mismo.

En cuanto a la certificación de los dineros que se encuentra a favor del presente proceso, el Juzgado le indica al memorialista que de acuerdo con el reporte expedido por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín a la fecha hay un saldo de \$ 70.733.251,51.

**NOTIFÍQUESE**

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria